

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4680

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Archidona, el 15 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.01.4063 de 1 de octubre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Tena.

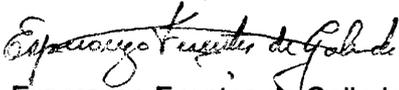
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Archidona tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tena, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

2 OCT. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/cmf.
EXP.87993



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACION:

QUEDA REGISTRADA LEGALMENTE LA PRESENTE RESOLUCION NO; 01.Q.IJ. 4680, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO-TERCERO. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL, EN EL TOMO "9", MERCANTIL, CON EL NUMERO " 052", REPERFORO NUMERO - "1804", DEL AÑO 2001. - - - - -

CERTIFICO:

Tena, 17 de Octubre del 2001

Mery Villacres
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA
R.U.C. 886-239
Copia
DEPARTAMENTO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
NAPO